

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2021-239
SALTA, 02 de septiembre de 2021
EXPEDIENTE N° 10.248/2021

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado de inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "MINERALOGIA I" de la carrera de Geología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 52/54, la comisión asesora sobre la base de la valoración de los antecedentes y entrevista de los dos (2) postulantes evaluados produjo el siguiente orden de mérito: 1) Lorena Belén Perellón, 2) Santiago Abel Retamoso.

Que fueron notificados en tiempo y forma las postulantes evaluadas y no han presentado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 56, la comisión de docencia y disciplina sobre la base de la actuación de la comisión asesora, que no obran impugnaciones, ni vicios de procedimiento, ni de forma y que se han cumplido las instancias reglamentarias previstas para estos casos, produjo su despacho aconsejando aprobar el acta-dictamen de la comisión asesora de fs. 52/54 y, en consecuencia designar a la postulante que obtuvo el primer lugar del orden de mérito, Lorena Belén Perellón en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "MINERALOGÍA I" de la carrera de Geología de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 12 realizada el 12 de agosto de 2021, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina.

Que el presente llamado fue realizado en el marco de la Res CS 301/91, CS 030/99 y la Res CDNAT-2021-058.

Que el gasto emergente de la Resolución será imputado al cargo vacante (liberado por la Geól. Mercedes Ortega Pérez, Expte. 10890/2019), de la planta aprobada de esta Facultad, Res CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta-dictamen de fs. 52/54 y desígnese a la alumna **LORENA BELÉN PERELLÓN** - DNI N° 38.211.464 - en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "MINERALOGÍA" de la carrera de Geología a partir de la toma de posesión de sus funciones y por el lapso de un (1) año, con las retribuciones de Ley, en el contexto reglamentario para la provisión de alumnos auxiliares, Res. CS 301/91 y modificatorias y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto ocasionado al cargo vacante (liberado por la Geól. Mercedes Ortega Pérez, Expte. 10890/2021), de la planta aprobada de esta Facultad, Res CS 140/21.

ARTÍCULO 3º.- Establézcase un plazo de 48 horas para que la interesada se interiorice de la documentación de rigor que deberá reunir y cumplimentar ante la Dirección General de Personal

A
oels

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2021-239

EXPEDIENTE Nº 10.248/2021

1.

para posterior acreditación de haberes, entre los cuales se encuentran:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de carga horaria (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. Nº..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso que los tuviera).

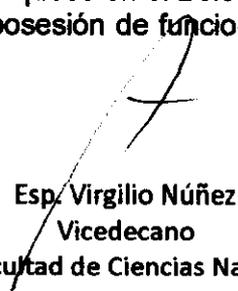
ARTÍCULO 4º.- Infórmese a la interesada que tiene un plazo de 30 días hábiles administrativos, a contar a partir de su notificación, para presentar ante la Dirección General de Personal, los documentos necesarios para la apertura de legajo oficial según procedimientos vigentes en esta Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Recuérdesse que se encuentra en plena vigencia la Res. Nº 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, y la Res. CS 342/10 de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 6º.- Hágase saber a la interesada, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para toma de posesión de funciones de Srta. Perellón.



Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Administrativa
Facultad de Ciencias Naturales



Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano

Facultad de Ciencias Naturales